

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL sobre procedimientos informativos y sancionadores; y quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios (art. 11.1 c y d de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales).

TABLA RESUMEN	TOTAL OMC ¹
Nº total de procedimientos informativos	718
En tramitación	132
Finalizados	586
Nº total de procedimientos sancionadores	90
En fase de instrucción	43
Finalizados	47
Nº total de quejas y reclamaciones de consumidores o usuarios y/o de sus organizaciones representativas	621
En tramitación	72
Resueltas	549
Estimadas	123
Desestimadas	426

❖ **PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES**

- En el año 2022 en el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (en adelante CGCOM) se tramita un procedimiento informativo.

Respecto de recursos administrativos interpuestos contra resoluciones de los Colegios en el ámbito sancionador, en 2022 tuvieron entrada en el CGCOM 3 recursos de alzada, que fueron resueltos de forma desestimatoria:

- 2 recursos de alzada interpuestos respectivamente por dos médicos contra resoluciones que les imponían sanciones de suspensión del ejercicio profesional y multa, por actuaciones contrarias al Título IV “Calidad de la atención médica” del Código de Deontología (2011).

¹Datos correspondientes a 40 colegios, 3 consejos autonómicos y CGCOM.

Frente a la desestimación, uno de los recurrentes interpone recurso contencioso-administrativo, actualmente en curso.

- 1 recurso de alzada contra la resolución de un Colegio decidiendo no instruir expediente sancionador frente a un médico. El CGCOM acuerda remitir el recurso al Consejo Autonómico por ser la corporación territorial competente, de conformidad con los Estatutos del colegio.
- De la información estadística recibida desde los Colegios territoriales y Consejos Autonómicos, resulta lo siguiente:

	COLEGIOS ²	CONSEJOS AUTONÓMICOS ³
Nº total de procedimientos informativos	706	11
En tramitación	130	1
Finalizados	576	10
Nº total de procedimientos sancionadores	90	0
En fase de instrucción	43	0
Finalizados	47	0

Las infracciones a las que se refieren los procedimientos sancionadores finalizados versan sobre:

- relaciones de los médicos entre sí y con otros profesionales sanitarios
- trato irrespetuoso al paciente
- insuficiencia del contenido de la historia clínica
- incompatibilidad entre asistencia médica y perito judicial
- desatención a requerimiento del colegio
- falta de calidad de la atención médica
- acceso indebido a la historia clínica
- vulneración del secreto profesional

Las sanciones impuestas consistieron en:

² Datos correspondientes a 40 colegios

³ Datos correspondientes a 3 consejos autonómicos

- amonestación privada
- apercibimiento por escrito
- suspensión temporal del ejercicio profesional
- multa
- expulsión del colegio



❖ QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES O USUARIOS O SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS

- En 2022, tuvo entrada en el CGCOM:
 - Reclamación que fue desestimada por carecer el CGCOM de competencia sobre la materia relativa conflicto.
 - Queja contra el acuerdo del Pleno de la Junta Directiva de un Colegio determinando la inexistencia de falta deontológica y ofreciendo a las partes la apertura de un proceso de mediación. Desde el CGCOM se acuerda remitir la queja al Consejo Autonómico por ser la corporación territorial competente, de conformidad con las normas estatutarias.

- De la información estadística remitida por los Colegios territoriales y Consejos Autonómicos, resulta lo siguiente:

	COLEGIOS ⁴	CONSEJOS AUTONÓMICOS ⁵
Nº total de quejas y reclamaciones de consumidores o usuarios y/o de sus organizaciones representativas	611	8
En tramitación (pendientes de resolver)	71	1
Resueltas	540	7
Estimadas	118	5
Desestimadas	422	2

Los motivos de estimación/desestimación de las quejas y reclamaciones fueron principalmente:

- Estimadas: por existir indicios de vulneración del Código de Deontología.
- Desestimadas:
 - por no apreciarse infracción del Código de Deontología, ni de los estatutos colegiales
 - por no tener atribuida el colegio la competencia para resolver (por razón de la materia o circunscripción territorial)
 - por falta de identificación del denunciado y del objeto
 - por falta de acreditación de los hechos
 - por carecer de fundamento
 - por desistimiento del reclamante
 - por estar dirimiéndose el asunto en sede judicial
 - por prescripción de la posible infracción

Información actualizada a 19 de junio de 2023.

⁴ Datos correspondientes a 40 colegios

⁵ Datos correspondientes a 3 consejos autonómicos